

# RESUMEN SUBASTA TES DE CORTO PLAZO

Subdirección Financiamiento Interno de la Nación  
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público



## Subasta No. 3

martes, 17 de enero de 2023

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO.	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA IBR	PRECIO	"TI"
5-dic-23	364D	12.054%	13.080%	12.567%	<b>12.775%</b>	12.759%	89.937	14.267%

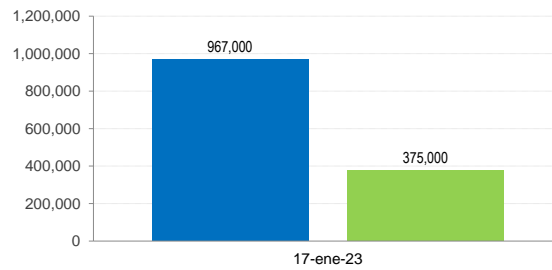
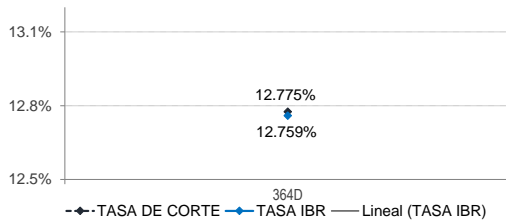
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS SESION COMPETITIVA				BID/COVER
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	
5-dic-23	967,000,000,000	867,621,410,000	375,000,000,000	337,263,750,000	3.9

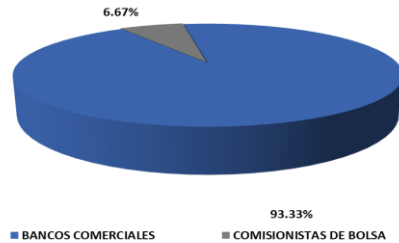
### Colocación por intermediario

INTERMEDIARIO	OFERTAS PRESENTADAS Valor nominal	OFERTAS APROBADAS nominal	Valor	% APROBADO Valor Nominal
BANCOS COMERCIALES	816,000,000,000	350,000,000,000		93.33%
CORPORACIONES FINANCIERAS	5,000,000,000	0		0.00%
COMISIONISTAS DE BOLSA	146,000,000,000	25,000,000,000		6.67%
<b>TOTAL</b>	<b>967,000,000,000</b>	<b>375,000,000,000</b>		<b>100%</b>

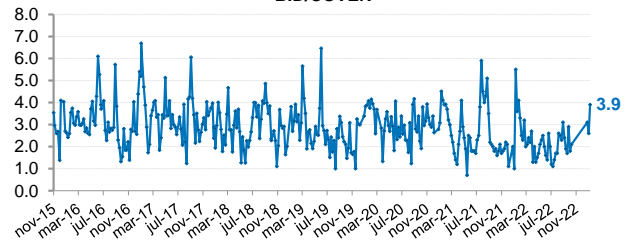
### TASA DE CORTE VS TASA IBR



### DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



### BID/COVER



#### TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y, por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nad a en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o des arrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones. Informe elaborado por la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.